

NIIF 15

Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Ponentes:

Sr. D. Juan Carmona Lozano

Director

PwC Consulting

Sra. Dña. Inmaculada Izarra Molina

Directora

PwC Capital Markets and Accounting Advisory Services

Sr. D. Juan Manuel Pérez Iglesias

Subdirector General de Normalización y Técnica Contable

INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC)

Sra. Dña. Marta Soto Bodi

Directora de Políticas Contables y Filiales Digital

TELEFÓNICA, S.A.

Es el momento de evaluar la magnitud del impacto que supondrá esta nueva norma en su modelo de negocio y en la relación con sus inversores y analistas ya que, el reconocimiento de ingresos y su distribución entre los distintos bienes y servicios prestados, puede cambiar de manera significativa, por lo que es necesario iniciar cuanto antes el proceso de transición.

RAZONES PARA ASISTIR A ESTA CONFERENCIA

La nueva norma NIIF 15, es la culminación del esfuerzo realizado por IASB y FASB, con el fin de mejorar los requisitos para el reconocimiento de ingresos, así como establecer principios claros sobre cuando y en qué cantidad deben ser reconocidos.

NIIF 15 introduce las siguientes novedades:

- Aporta un marco legal más sólido y principios más claros, frente a las normas para el reconocimiento de ingresos de clientes actuales.
 - Unifica el modelo de reconocimiento de ingresos.
 - Elimina las incoherencias y debilidades existentes.
 - Exige un mayor desglose de la información.
- Mejora la comparabilidad entre empresas de diferentes sectores de actividad, mercados de capitales y zonas geográficas.
- Introduce la activación, bajo determinadas condiciones, de los costos de adquisición y cumplimiento de los contratos.

La norma publicada, es ya una realidad, cuyo alcance se extiende a todas las empresas que formulen los estados financieros de acuerdo con los US GAAP o con las NIIF y que está suponiendo, en muchos casos, la introducción de cambios en los sistemas y los procesos de captura de información.

Es por tanto el momento de evaluar la magnitud del impacto que supondrá en su modelo de negocio y en la relación con sus inversores y analistas ya que, el reconocimiento de ingresos y su distribución entre los distintos bienes y servicios prestados, puede cambiar de manera significativa y es necesario iniciar cuanto antes el proceso de transición.

¿ Está su empresa preparada para el cambio ?

Todas las respuestas **el próximo 7 de octubre**, en el Club Financiero Génova de Madrid.

No olvide esta cita.

PROGRAMA

- 09:30 Inscripción y entrega de la documentación.
Moderador de la jornada:
Sr. D. Juan Carmona Lozano
Director
PwC Consulting
- 09:45 **Impacto de la NIIF 15.**
- Reformas que introduce la nueva norma.
 - Impacto en la operativa y sistemas informáticos.
- Sra. Dña. Inmaculada Izarra Molina**
Directora
PwC Capital Markets and Accounting Advisory Services
- Sr. D. Juan Carmona Lozano**
Director
PwC Consulting
- 11:00 **Café.**
- 11:30 **Aspectos comunes y principales diferencias de la NIIF 15 con la normativa aplicable en cuentas individuales.**
- El principio general para reconocer ingresos.
 - La identificación de elementos intercambiados.
 - La entrega de bienes y la prestación de servicios vs.la transferencia del control sobre un activo.
 - La valoración del ingreso.
 - Reglas particulares.
 - Criterios de presentación en las cuentas anuales.
- Sr. D. Juan Manuel Pérez Iglesias**
Subdirector General de Normalización y Técnica Contable
INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS (ICAC)
- 12:45 **Impacto de la NIIF 15 en los estados financieros del Sector de las Telecomunicaciones.**
- Sra. Dña. Marta Soto Bodi**
Directora de Políticas Contables y Filiales Digital
TELEFÓNICA, S.A.
- 13:45 Fin de la conferencia.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **400 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es

CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642**.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

NIIF 15

Nueva normativa sobre reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

Madrid, 7 de octubre de 2016 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:.....Nombre:.....
Cargo:.....Dpto.:.....
Empresa:.....Actividad.....
Dirección:.....
C.P.:..... Población..... Tel.:.....
Móvil:.....Fax:.....Director de formación.....Director RRHH.....
e-mail:.....C.I.F.:.....
Factura a la att. de:.....Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 16029